

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Villalonga

*2024/11523 Anuncio del Ayuntamiento de Villalonga sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 20/2024.*

#### ANUNCIO

Anuncio del Ayuntamiento de Villalonga sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 20/2024, con cargo al Remanente Liquidado de Tesorería.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno el 31 de julio de 2024 el expediente de modificación presupuestaria con cargo al remanente liquidado de Tesorería se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 177, con relación al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. En el caso de que no se presenten reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Villalonga, a 6 de agosto de 2024. —El alcalde, Juan José Sanchis García.

